

SESION ORDINARIA N° 633 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 13 de Septiembre del 2006.-
- HORA** : 12:20 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación y Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud Corporación Gabriel González Videla y Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 628**
- 2.- TEMAS NUEVOS:**
- **Gestión en Salud Municipal**
Expone: Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud Corporación Gabriel González Videla
 - **Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aplicación Sistema de Medición Calidad del Aprendizaje en 3° y 7° Básicos Colegios Municipales.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
 - **Solicitud de Comodato Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- 3.- CORRESPONDENCIA**
- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:20 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 12:20 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 628

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 628:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Gestión en Salud Municipal

El Alcalde da la bienvenida al Secretario de la Corporación Municipal, al Director del Área de Salud, Directores de Consultorios, personal técnico y representantes de la Asociación Gremial de los trabajadores de la salud de la Corporación Municipal.

Recuerda que en la sesión del mes de Agosto se contó con la presencia del Director de Salud, quien entregó algunos antecedentes respecto a la Salud Primaria en La Serena, particularmente desde el ángulo de algunos indicadores que miden la gestión, hubo algunos aspectos que causaron alguna preocupación del punto de vista de la cobertura de profesionales, por lo tanto se acordó conocer los antecedentes relativos de la gestión en salud desde la propia Corporación a fin de abordar los distintos temas que pudieran causar alguna inquietud y sobre todo despejar las dudas que puedan existir respecto a la eficacia y la eficiencia del servicio que se está entregando a la comunidad. Ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez informa que en esta oportunidad le acompañan los Directores de los distintos Establecimientos de Salud, incluyendo el Módulo Dental. Explica que los esfuerzos que se han hecho en este periodo han sido bastante importantes tanto en lo personal como en lo económico, como se demostrará en la exposición del Dr. Rodrigo Flores estos esfuerzos han redundado en una mejor atención de salud especialmente en la atención primaria. Se atreve a decir que hoy día la atención secundaria del Hospital se encuentra prácticamente en manos de nuestros Centros de Salud, a raíz de la paralización de los funcionarios del hospital.

El objetivo de esta presentación es demostrar, a través de estadísticas, que han habido progresos efectivos y que en definitiva la comuna de La Serena, especialmente en la atención primaria, está en mejor pié que el resto de las comunas de la IV Región. A nivel nacional se tiene el convencimiento que se está progresando y que si bien es cierto, faltan algunos logros no es menos cierto que se va mejorando. El otro objetivo importante es solicitarle al Concejo que es importante que como autoridades máximas de la comuna tengan un compromiso fuerte respecto de la salud primaria, así como lo tiene el Alcalde, también se requiere el apoyo de la totalidad de las autoridades para que el progreso de la atención primaria sea efectivo y sea una decisión política real hacia la comunidad para mejorar la atención primaria.

El Dr. Rodrigo Flores explica que la misión de salud del Departamento es contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los individuos y familias de la Comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, favoreciendo la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado.

Nuestro principal compromiso es la excelencia en la atención de salud primaria, con enfoque familiar.

Para hablar de la salud no se puede dejar de lado lo que es de la Reforma de la Salud y conocer sus objetivos que son:

- Integrar Sanitariamente los Sectores Públicos y Privado.
- Definir Garantías Explícitas y Exigibles para los Ciudadanos (AUGE).
- Mejorar los Modelos de Atención y Gestión del Sistema de Salud.
- Establecer la Solidaridad por Riesgos y por Ingresos.
- Regulación única para el aseguramiento como para la prestación.

El propósito de la Reforma de Salud es modernizar, racionalizar y optimizar las actividades que llevan a cabo los funcionarios de salud.

El sustento legal del proceso de la Reforma de Salud es la Ley de Nueva Autoridad Sanitaria, Ley de Atención Universal con Garantías Explícitas (AUGE), Ley de Derechos del Paciente y Ley de Reforma de Isapres.

Las características esenciales del nuevo modelo de atención de salud es que sea:

- Integral
- Promocional y preventivo
- Participativo
- Socio-territorial
- Centrado en las personas

Las estrategias para el sistema de atención con enfoque familiar son

- Sectorización de la población
- Equipos de salud multidisciplinarios
- Planificación y programación local
- Mayor resolutiveidad
- Complementariedad de instituciones
- Redes de apoyo social

La accesibilidad a los centros de salud por parte de la comunidad en atención médica continua es de 365 días al año con una atención continuada de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, donde se incluyen las extensiones horarias y atención los Sábados de 9:00 a 13:00 hrs., además del Sapu Urbano y sistemas de atención de urgencia rural para la atención en horarios no hábiles. Los Sapu atienden de lunes a viernes de 17:00 a 24:00 y los sábados, domingos y festivos de 8:00 a 24:00.

La resolutiveidad de los problemas de salud en la comunidad es de un 90% en las consultas medicas electivas y de urgencias, la meta a nivel nacional es un 85%, lo que habla muy bien de nuestra capacidad de resolución por nuestros profesionales de la atención primaria.

Se tiene un sistema de referencia y contrareferencia en base a protocolos consensuados con el nivel secundario.

Se garantiza disponibilidad 100% de arsenal farmacológico.

La tecnología disponible en los Centros de Salud en relación a Imagenología :

- Radiografía Dental.
- Eco Gineco-Obstétrica
- Electrocardiograma.

La tecnología disponible en relación a compra de servicios consta de:

- Imagenología : Rx de Torax, Mamografías, Eco Abdominal
- Laboratorio Básico con una cobertura de un 100% de la población inscrita.
- Atención Oftalmológica : Evaluación fondo de ojo, vicio refracción, entrega de lentes.
- Atención de Otorrino : Evaluación de hipoacusia, audiometrías, entrega de audifonos.
- Atención Dental Adulto : Altas integrales, altas de mantención y entrega de prótesis.

En las acciones innovadoras que se están realizando en los centros de salud se destacan:

- Espirometría y Flujometría.
- Cirugía Menor.
- Proyecto consultorio sin papel en 3 CES : Cardenal Caro, Pedro Aguirre Cerda, Raúl Silva.
- Atención Pacientes Postrados.
- CECOF : Centro comunitario de salud familiar, en la Villa El Indio que está a cargo de Centro de Salud Cardenal Caro.

Se cuenta con una estadística de Inscripción Per Capita Validada Años 2000 – 2006, en la que se aprecia lo siguiente:

CENTRO DE SALUD	Validados Corte 30/10/00	Validados Corte 31/10/01	Validados Corte 31/10/02	Validados Corte 31/10/03	Validados Corte 31/10/04	Validados Corte 31/10/2005
Cardenal Caro	16.626	17.076	18.158	19.098	28.960	29.940
Las Compañías	30.749	29.941	30.906	30.741	33.106	31.805
Pedro Aguirre Cerda	13.268	13.020	13.583	14.590	18.172	18.644
Dr. Emilio Schaffhauser	34.574	32.696	33.126	33.533	40.097	38.065
Cardenal Raúl Silva Henríquez	14.287	17.998	19.084	19.449	24.016	25.897
TOTALES	109.504	110.731	114.851	117.411	144.351	144.351

En la distribución de la población validada se aprecia que la mayor cantidad se concentra en el Centro de Salud Emilio Schaffhauser con un 29% seguido por el Centro de Salud Las Compañías con un 26%, Raúl Silva Henríquez con un 17%, Cardenal Caro con un 16% y Pedro Aguirre Cerda con un 12%

La dotación Comunal 2006 está compuesta por 323 funcionarios que se distribuyen en los distintos estamentos y categorías, como Médicos, Enfermeras, Nutricionistas, Matronas, Asistente Social, Psicólogos, Kinesiólogo, Auxiliares Paramédicos, Auxiliares Dentales, Administrativos, Conductores, Auxiliares de Servicio y Vigilantes, los que suman 13.398 horas, en los cinco Centros de Salud de la comuna, el Módulo Dental Escolar y Equipo Médico Rural.

Las categorías corresponden a:

Categoría A: Médico - Odontólogo.

Categoría B: Enfermera-Matrona-Nutricionista-Asistente Social-Psicólogo-Kinesiólogo.

Categoría D: Auxiliares Paramédicos - Auxiliares Dentales.

Categoría E: Administrativos.

Categoría F: Conductores - Auxiliares de Servicio - Vigilantes.

RECURSO HUMANO TOTAL

CARGO	CONTRATOS TRABAJO		EXT.HORARIA	S.A.P.U.	HONORARIOS	TOTAL
	NUMERO PERSONAS	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
ADMINISTRATIVO SALUD	46	2.024	507	1.040	297	3.868
ASISTENTE SOCIAL	12	506	0	0	94	600
AUXILIAR DE ENFERMERIA	80	3.520	860	1.339	484	6.203
AUXILIAR DE SERVICIOS	22	880	401	451		1.732
AUXILIAR DENTAL	14	616	324	0		940
CHOFER	12	524	0	392		916
CIRUJANO DENTISTA	19	693	632	0		1.325
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	6	240	0	0		240
ENFERMERA	26	1.122	0	157	121	1.400
KINESIOLOGO	5	160	0	0	220	380
MATRONA	15	638	0	0		638
MEDICO CIRUJANO	37	1.240	749	596	143	2.728
NOCHERO	6	264	0	121		385
NUTRICIONISTA	9	396	0	0	44	440
PARVULARIA	2	80	0	0		80
PSICOLOGO	6	231	0	0	142	373
TOTAL	317	13.134	3.473	4.096	1.545	22.248

CUADRO COMPARATIVO

Estamentos	Referencia	
	Regional	Comunal
ADMINISTRATIVO SALUD	1.910	2.737
ASISTENTE SOCIAL	15.195	10.586
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.169	1.375
AUXILIAR DE SERVICIOS	6.964	7.218
CIRUJANO DENTISTA	6.526	9.165
ENFERMERA	5.619	5.110
KINESIOLOGO	18.800	16.714
MATRONA	7.831	9.955
MEDICO CIRUJANO	3.559	4.593
NUTRICIONISTA	13.111	14.435
PSICOLOGO	19.577	17.028

De este cuadro comparativo con una referencia Comunal y Regional se obtiene que en la región hay 1 administrativo de salud por 1.910 usuarios y en la comuna 1 por 2.737 usuarios. En Relación a Asistente Social se está muy bien porque la relación regional es de 15.195 por usuario y comunal se tiene 1 por 10.586 habitantes, en lo que se produce una diferencia es en los Cirujanos Dentistas, pero lo que influye en la diferencia son otros factores, como el equipamiento con el que se cuenta, en estos momentos se están utilizando todos los sillones dentales de la comuna.

De acuerdo a esto se puede ver que se está trabajando en mejorar cada vez más el recurso humano y se puede ver que no se está distante en comparación a la meta regional o en comparación a la referencia comunal.

El relación a los proyectos presentado por el Área de Salud se tiene lo siguiente:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	SOLICITADO AÑO 2007 M\$	COSTO TOTAL M\$	RAT E
30061242-0	Mejoramiento Posta Rural El Romero, Comuna La Serena.	Ejecución	42.000	42.000	FI
30061153-0	Construcción Tercer Consultorio Sector Las Compañías	Ejecución	11.000	17.000	FI
30060101-0	Reposición de Parque Automotriz y Adquisición de Equipos de comunicación	Ejecución, observación subsanada.	73.991	73.991	FI
20191550-0	Reposición Centro de Salud Emilio Schaffhauser, Comuna La Serena	Diseño	47.334	47.334	FI
20159919-0	Adquisición Clínica Móvil Dental para Ronda Rural, La Serena.	Ejecución proceso de compra.	39.000	39.000	RS
20072554-0	Construcción SAPU Centro de Salud Familiar Cardenal Caro, La Serena	Ejecución, observación en trámite.	7.500	7.500	FI
	PRESUPUESTO	TOTAL	196.425	308.071	

El Alcalde explica que no hay que alarmarse con los FI, recuerda que hace poco tiempo atrás se presentó una queja porque los proyectos estaban FI, es decir con falta de información, siendo que las observaciones habían sido totalmente aclaradas. En algunos casos se está esperando un certificado de Bienes Nacionales o de otra entidad pública.

El Dr. Flores continúa señalando que el nuevo equipamiento con que se cuenta es:

- 2 Desfibriladores para SAPU
- 1 Ecotomógrafo Ces E. Shcaffausser
- 2 Vehículos de transporte para Equipo Rural y Ces. Las Compañías
- 1 Camioneta, 1 ambulancia Ces Pedro Aguirre Cerda
- 1 Vehículo para Discapacitados
- 1 Camioneta de apoyo a los cinco Centros.

Cabe destacar que la adquisición de algunos de estos bienes se debe a la gestión que ha hecho el Alcalde y el apoyo prestado por el Concejal Sr. Yuri Olivares cuando se elaboró el proyecto.

Dentro de los objetivos de modernización del Estado están los Objetivos Sanitarios PAIS dentro de los cuales está:

- Enfrentar los desafíos del envejecimiento
- Enfrentar los desafíos del envejecimiento
- Mantener y mejorar los logros sanitarios
- Desarrollar gestión pública moderna
- Disminuir desigualdad

Las Metas de los Centros de Salud y como Departamento de Salud son:

- Cumplir con las Metas sanitarias
- Indices de Actividad A.Primaria. (IAAP)
- Compromisos de gestión
- Acreditación como CESFAM
- Cumplimiento de Vida Chile

Dentro de los objetivos sanitarios se tiene el desarrollo psicomotor de menores de 18 meses, en la comuna se tiene un total de 1.810 menores de 18 meses. La meta anual País es de un 80%, y nosotros tenemos con desarrollo psicomotor un 46.6% en el primer semestre por lo tanto tenemos más de un 50% de la meta cumplida.

En el índice de efectividad del desarrollo psicomotor a los 18 meses, se tienen niños de 18 meses que se les pesquisa un cierto grado de déficit en el desarrollo psicomotor la meta nacional de estos pacientes que se encuentren con riesgo no tiene que sobrepasar el 15%. Nosotros tenemos con déficit 7,5% con déficit y la meta nacional es que sean tratados más del 60%. En la comuna de La Serena se tiene un 65%, por lo tanto son logros muy buenos.

Dentro de los objetivos sanitarios se puede señalar el estado nutricional de los menores de seis años, lo que da un total de 11.416 menores, dentro de los cuales un 73% está con un estado nutricional normal, un 27.7% con riesgo de desnutrir que está en tratamiento y control en los centros de salud y un pequeño porcentaje de 0,46% de distribución, un 16,83% de sobrepeso, lo que hay que evitar para que no pasen a ser obesos, que es una de las tantas metas que hay que evitar que aumente.

En el índice de obesidad de niños menores de 6 años, la meta nacional es de 7,5% y nosotros tenemos un 6,5% lo que habla muy bien de esta meta.

En la Salud de la Mujer los ingresos de embarazo a Junio del año 2006 son 1078 ingresos de embarazos divididos en diferentes centros, siendo el mayor ingreso en los Consultorios Raúl Silva Henríquez, Las Compañías y en el Emilio Schaffausser.

En el ingreso precoz de embarazadas antes de las 14 semanas, entre menor es el tiempo de embarazo mejor control de la edad gestacional, por lo tanto se pueden tomar decisiones muy importantes en complicaciones del embarazo, en la pesquisa de malformaciones, se cuenta con un porcentaje de un 77% a nivel comunal, distribuido en los diferentes centros de salud.

Embarazadas bajo control, en el año 2005 se tenían 268 embarazadas y en el año 2006, 226 embarazadas, lo que arroja un total comunal de disminución de embarazos a nivel comunal a la fecha.

El porcentaje de embarazadas adolescentes, es decir menores de 19 años, la meta comunal es que no sea mayor de 25% y nosotros tenemos un 23% de embarazos en adolescentes.

En relación al porcentaje de PAP mujeres de 25 a 64 años en el Consultorio Raúl Silva Enrique que concentra el mayor porcentaje es de un 70%.

En la Salud del Adulto se cuenta con programas especiales orientados a la pesquisa precoz, en ocho años el porcentaje de aumento de la población bajo control de Diabetes Mellitus es de más de un 300%, especialmente en el grupo de edad de 45 a 54 años.

En el año 1997 se tenía bajo control 1.174 pacientes diabéticos y en el año 2006, 3.832, lo que significa que se aumentó en más de un 300%, porque se ha mejorado a través de distintas estrategias, como el examen de salud preventivo del adulto, actualmente el EMPA ha mejorado la pesquisa de estos pacientes diabéticos.

La Hipertensión ha tenido un aumento de más del 350% debido al Examen de Salud Preventivo, especialmente en el grupo de edad de 45 a 54 años, lo que permite la prevención de complicaciones Cardiovasculares.

En relación a la Evaluación Efam el Dr. Rodrigo Flores explica que en la evaluación funcional del adulto mayor, la meta del año 2006 es realizar 5.438 atenciones, se tiene a Junio realizadas 4.199, lo que muestra que queda poco para cumplir con las metas de aquí al mes de Diciembre, eso es muy positivo, es importante la evaluación del adulto mayor para determinar el adulto mayor autovalente del no autovalente, lo que les permite generar estrategias en torno a la familia y al paciente.

Los ingresos de pacientes con depresión aumentaron el año 2005 porque se contabilizó a los pacientes de mas control y los nuevos ingresos.

La meta para el año 2006 es de 1.435 y a Junio se han atendido 1.086, por lo tanto es una meta que será seguramente sobrepasada.

En las Metas de Atención Dental se tiene para las embarazadas de riesgo de parto prematuro programado atender a 196, habiéndose realizado a Junio 45, esto es porque no hay mayor número de embarazadas con riesgo de parto prematuro, lo que es bueno. Esto habla muy bien del control de las embarazadas por parte de las matronas y de todo los profesionales de los centros de salud.

Para las embarazadas primigestas se tiene programado atender a 611, a Junio se tiene atendido 370, mas del 50%.

Para los escolares de 12 años se tiene programado atender 1.607, a Junio se tiene atendido 921.

Para los escolares de 6 años se tienen realizadas 969 atenciones y se tiene una meta de 2.022.

Se puede decir que muchas veces se pierde los meses de Enero, Febrero y Marzo por las vacaciones de los niños, por lo tanto también son metas que de aquí a Diciembre deberían alcanzarlas muy bien.

La Clínica Dental Escolar cuenta con un Módulo Dental que atiende a alumnos de 28 colegios municipalizados de la comuna, 16 colegios urbanos y 12 colegios rurales.

La Sra. Mary Yorka Ortiz comenta que ella ha comprobado el trato y la calidad que tiene esta Clínica Dental Escolar en La Serena, señala que es una de las pocas en la Región.

El Dr. Rodrigo Flores dice que de Chile, la de La Serena es la mejor evaluada.

El Sr. Lombardo Toledo da a conocer que hay una Clínica Dental en Combarbalá y otra en Canela.

El Dr. Rodrigo Flores informa que las altas integrales programadas para los niños de 6 años son 920 y las realizadas a Junio son 338, reitera que en los meses de Enero, Febrero y parte de Marzo no se realizan actividades y la programación que se tiene es para cumplir estas metas, por lo que no debiera haber problemas.

Los niños de 6 años se controlan a los 12 años, para mantener su dentadura con un buen control, las altas de mantención programadas son 700 y altas de mantención realizadas al mes de Junio son 290.

En el número de atenciones médicas se tiene en Atención de Morbilidad las siguientes:

Año 2004	:	180.835 atenciones
Año 2005	:	180.169 atenciones
A Junio del año 2006	:	107.721 atenciones

Las atenciones durante este año perfectamente se podrían duplicar.

En muchas ocasiones se han tenido reclamos de que no se dan horas, pero hay que darse cuenta de la gran cantidad de atenciones de morbilidad, lo que ha aumentado en relación a los años anteriores, se podría llegar fácilmente a más de 200.000 atenciones.

El Alcalde le agradece su exposición al Dr. Flores señalando que han podido apreciar las metas fundamentales que están consideradas dentro de los programas que se trabajan, si algunas no están logradas al menos se encaminan hacia allá.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Floridor Pinto dice que sin duda alguna este es un tema importantísimo y tal vez uno de los más sensibles para la comunidad y que interesan a todo el mundo, por eso cree que después de la exposición del Director del Servicio de Salud, Sr. Ernesto Jorquera, en la reunión del mes de Agosto, los Concejales quedaron bastante preocupados al ver el informe que el presentó, que fue bastante alarmista, porque dio cifras que no estaban internalizadas por este Concejo.

La percepción que él tenía de la salud en la comuna era bastante buena y sigue sosteniendo eso, porque sin tener mayores elementos para poder hacer un análisis totalmente acabado de esto, indudablemente que escucha lo que dice la gente, lo comparan con lo que señalan por la atención de salud en otras comunas, e indudablemente que aquí la percepción que tenía era muy buena y sigue

siendo buena. Pero sin embargo hay aspectos que no le cuadran, porque se dieron cifras que hoy no están a la vista, pero logró anotar un par de ellas, había solicitado que la exposición del Director del Servicio de Salud les pudiese ser entregada, para poder contar con mas elementos, desgraciadamente esa información no llegó a su poder. Cree que hay cosas que merecen alguna explicación mayor y tal vez no es la oportunidad, pero en algún momento se debe dar.

Cuando señalaron en esa reunión que el presupuesto del año 2005 había aumentado un 40%, el Departamento de Salud había recibido un aumento de \$ 2.278.000 a \$ 3.147.000, lo que da exactamente un 39% de aumento. Esto es un aumento inmenso, es verdad que bajó el aporte municipal, lo que no es relevante dado las cantidades recibidas. Hay aspectos que se mantienen y esto en vez de hacerlo como una crítica, cree que es un halago para la salud, que con una diferencia en médicos por ejemplo, tan grande como las que existen en otros centros de la región, tengan los resultados que se han exhibido por lo que considera que esto es eficiencia pura, que con poca gente se hacen mas cosas.

Cuando se señala el promedio de las cifras, es bastante engañoso porque está mezclado el déficit inmenso que el Municipio tiene en profesionales con la cantidad mucho mayor que tiene otro municipio y de ahí sacan la media, pero esto significa que por ejemplo, si aquí se midiera solamente Coquimbo con La Serena que tienen poblaciones mas o menos similares, Coquimbo tiene un médico por cada 2.500 habitantes y La Serena tiene un médico por cada 4.593 habitantes, lo que da una media regional de 3.559 que evidentemente está influenciada por la mejora que tienen otras comunas con respecto a La Serena.

Piensa que lo que amerita un análisis es analizar esta mayor cantidad de recursos que hay con el déficit tan grande de profesionales, porque esto significaría que si el Municipio se acerca a las cifras que son aceptables o recomendadas de profesionales que deben existir por el número de habitantes, indudablemente que podrían tener la mejor salud de Chile aquí en la zona, dada la eficiencia que demuestran los indicadores que se han dado a conocer aquí. Estima que la Corporación Municipal debería puntualizarle esto a la Dirección de Salud de Coquimbo, por cuanto cree que la información que ellos entregaron confundía, no quiere decir que fue tendenciosa, pero indudablemente que al mostrar indicadores parciales y no mostrar indicadores acabados causa alarma y esto podría haber provocado una situación bastante incómoda para toda la administración si esto hubiese salido a la prensa de esa manera en que se expuso en esa oportunidad.

El Alcalde solicita al Dr. Rodrigo Flores que precise en qué programa y cuales son las operaciones que absorben el mayor ingreso que experimenta el Area de Salud de la Corporación Municipal en virtud del logro de metas, porque si bien es cierto, hay un presupuesto que se ve incrementado prácticamente en \$1.000.000.000, la pregunta natural que puede surgir es, de que manera impacta y como es posible que los indicadores no tengan una mayor o una significativa variación respecto del año anterior cuando se recibía \$1.000.000.000 menos.

El Dr. Rodrigo Flores señala que si bien el Director Regional de Salud habló de un presupuesto que bordeaba los \$ 1.000.000, no explicó a que se debía el aumento del per cápita. El per cápita aumentó debido a que en él se incluyó el financiamiento que antes se entregaba a través de convenios para programas específicos, por ejemplo el tema de las extensiones horarias, medicamentos para el control de diabéticos, hipertensos, el programa de la sala Ira que incluye medicamentos como Inhaladores, Salbutamol, Inflamida, corticoides, que son medicamentos muy caros, y una serie de otros programas por los que se recibía financiamiento aparte.

Al aumentar el per cápita aparecieron los índices de actividad, que en estos momentos son 14 metas que se deben cumplir y que están muy ligadas al número de pacientes, al aumento, lo que les obligó

a aumentar la dotación y lo que significó una mayor cantidad de dinero, si no se cumple con las metas se les descuenta del per cápita.

El tener un nuevo Centro de Salud como el Centro Pedro Aguirre Cerda, significa mayor gasto también en comparación con un centro más pequeño, gastos en relación a la luz, agua, gas y una serie de otras actividades. También se debe aumentar la atención dental para lo cual hay que aumentar el número de dentistas y de material el que es caro. Se tienen tres clínicas dentales por centros de salud, antes había una, una y media, lo que significa un mayor gasto.

El Alcalde dice que tal vez una de las preocupaciones que mas inquieta sea el haber demostrado que se tiene una insuficiencia numérica de médicos, y esto tal vez sea un tema que debiera generar de parte del Municipio una estrategia que permita incrementar el número de médicos para dar mejor cobertura en salud.

El Dr. Rodrigo Flores dice que si bien es cierto se cuenta con pocos médicos y profesionales, lo mas sensible es el tema de los médicos, para lo cual se ha tratado de cubrir la parte médica abordando la calidad, porque la cantidad muchas veces sale mas caro, por lo tanto los profesionales con que cuenta esta salud tienen la calidad suficiente como para que la salud tenga éxito, y van a seguir trabajando para que estos médicos se queden y puedan llegar mas profesionales calificados y capacitados en lo que es la Salud Primaria y Salud Familiar.

El Alcalde dice que los compromisos con las Garantías Explícitas le demanda al Municipio hoy día mayores elementos, medios y recursos en personal.

El Dr. Rodrigo Flores explica que les significa mayor cantidad de recursos porque son metas que están por ley y que no pueden desconocer lo que implica la ocupación de un mayor recurso humano, además esto genera un gasto mayor en medicamentos, para lo cual no se entregan recursos adicionales, sino está incluido en el monto del per cápita. El AUGE cada día va aumentando en patologías pero el per cápita no aumenta, lo que significa mayor financiamiento de parte del Municipio.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares dice que en la página N° 5 de la exposición, en la diapositiva N° 3, se demuestra muy claramente la distribución porcentual de la población de los distintos Centros de Salud, esto los debe llevar a la reflexión de que mas allá del Departamento de Salud, que es tremendamente importante o la Corporación Municipal que es fundamental, el Municipio en su conjunto debiera comprometerse en una estrategia de mediano y corto plazo para darle al problema de la salud la relevancia mas sustantiva. Hace referencia a la diapositiva N° 3, porque efectivamente en el Consultorio Emilio Shaffauser está concentrado el 29% del total de las personas que están inscritas en el sistema, y en el Consultorio Pedro Aguirre Cerda el 12%, para lo cual en el Consultorio Pedro Aguirre Cerda se tiene un avión jumbo y acá en el Centro tienen una avioneta. Hay que mirar el sistema de una manera muy integral y considera que debiera ser una preocupación estratégica que debieran asumir como Concejo Municipal.

Respecto al tema del Consultorio Emilio Shaffauser, revisando las actas, apareció una solicitud de comodato de una propiedad, que entiende es un bien municipal, no recuerda el nombre para precisar con exactitud. El Centro de Adulto Mayor que se llama Corazones Unidos solicita este terreno, por otra parte el Consultorio Emilio Shaffauser está tratando de desarrollar una estrategia para descentralizar los servicios, porque en las condiciones que está operando se hace muy difícil, principalmente para los trabajadores, atender bien a las personas. Deja constancia de esto a fin de

estudiar la posibilidad, a través de un proyecto complementario, de ir descentralizando este Consultorio.

Otro tema que está relacionado con el Consultorio Emilio Shaffauser, es la bodega de suministro y distribución de la leche de toda la comuna, que ocupa el subterráneo de este Consultorio y que corresponde a una buena cantidad de metros cuadrados. Solicita que se estudie la posibilidad de trasladar esta bodega hacia otro lugar ya que incluso técnicamente las condiciones de almacenamiento de la leche son inapropiadas y cree que están fuera de norma, pero eso no es responsabilidad del Municipio ya que la administra directamente el Servicio de Salud o la Seremi de Salud. Tal vez esta área se podría ocupar para algunas atenciones profesionales que no son las médicas, sino de Asistentes Sociales y Sicólogos de manera de ir descomprimiendo la atención.

El Alcalde envió al Director Nacional de la Caja de Crédito Prendario un oficio para recuperar el antiguo Juzgado de Policía Local, que es un espacio precioso del Plan Serena, está la fachada pública y hoy día eso está convertido en una insignificante bodega de acopio de los materiales de la Caja de Crédito Prendario y de los decomisos que realiza el Ministerio Público. Ese espacio se está perdiendo y propone que se haga fuerza común para recuperarlo.

Da a conocer que mañana debiera votar el CORE un aumento de obra para resolver definitivamente el tema del SAPU de Las Compañías. A este proyecto se le agregó el tema eléctrico, porque ahí cuando falla la electricidad fallan las vacunas, lo que es un tema sanitario fuerte, la reparación de techumbre y equipamiento y un ecógrafo entre otras cosas. Dado que hay Concejales que representan a partidos políticos y el CORE está compuesto por varios partidos políticos, propone que se les solicite su ayuda en el transcurso de la tarde de manera que esta propuesta sea votada favorablemente ya que es una necesidad urgente de la comunidad.

Considera que el tema de la salud debiera tratarse de una forma más integral, ya sea a través del deporte, del área de educación, de salud y del Departamento de Desarrollo Comunitario, con acciones más potentes a fin de captar recursos para poder realizar acciones adicionales con recursos frescos de manera de lograr como estrategia una ciudad saludable, ir combatiendo la obesidad, etc.

Considera que el tema de la salud es un tema apasionante, es un tema potente, es una de las grandes preocupaciones que mas demanda la población, y si se hace una buena gestión la comunidad lo va a valorar significativamente lo que se traduce necesariamente en apoyo ciudadano, en apoyo político para las gestiones que se hacen.

Hace presente que desearía enumerar muchas cosas más, entre otras que se está desmoronando el muro del cierre perimetral del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez, una bonita obra que se hizo ahí, se podría a través del PMU elaborar un proyecto para reponer el muro de contención.

Propone que el tema de salud sea tratado con mayor atención por parte del Concejo y se constituya definitivamente la Comisión de Salud integrada por Concejales y profesionales y coordinada con los Consultivos de Salud.

El Alcalde informa que el CORE ya aprobó \$ 35.000.000 para la ampliación del SAPU de Las Compañías, lo que se discute mañana es la aprobación de \$10.000.000 mas para anexos de equipamiento. La Clínica Dental también está aprobada y ya es una realidad.

El Alcalde deja pendiente discutir el tema de la Comisión de Salud para una nueva oportunidad.

El Sr. Lombardo Toledo, en relación al tema de la obesidad, considera que se está fallando dado que la Corporación Municipal, la Municipalidad en general y otras instituciones no han tomado el tema en profundidad. Lo dice también como funcionario de la JUNAEB, en el sentido de que se tiene la idea de la Escuela Saludable, y todos saben que aquí se ha planteado en mas de una oportunidad que los colegios se financian gran parte de sus actividades a través de los kioscos, y lamentablemente los kioscos no tienen nada de saludables, salvo algunas excepciones como es el Colegio Alonso de Ercilla y otros mas. Considera que al tomar en serio este problema se estaría avanzando bastante en salud.

Deja constancia de su reconocimiento del trabajo realizado por los equipos de salud de la Corporación Municipal con el adulto mayor y con los diabéticos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que con esta información que les han entregado, han quedado bastante tranquilos, porque cuando se está en terreno se puede apreciar la situación tal cual es. Felicita a todos los Consultorios de La Serena, a sus directores y a sus funcionarios, que han dado mas de lo que deben dar para cumplir con estas metas.

También agradecerle al Consejo Consultivo de Salud que tienen los vecinos, que siempre están preocupados de los detalles para mejorar todos estos centros. Reitera las felicitaciones y reconocimientos, porque para estar en estos consultorios hay que tener vocación, el estar con enfermos es igual al estar con estudiantes, como Concejal les desea el mejor de los éxitos, porque están ayudando a cumplir las metas, con mucha falta de recursos, con una irresponsabilidad del Concejo como Municipio de no traspasar los recursos que corresponde, pero aún así La serena queda bien puesta.

El Alcalde precisa que el no efectuar traspasos no se debe a una irresponsabilidad sino a limitaciones obviamente conocidas por todos.

El Sr. Yuri Olivares a modo de consulta y aprovechando la presencia de don Lombardo Toledo en su condición de Director de JUNAEB, le consulta si existe alguna posibilidad de estudiar un proyecto que permita generar ingresos y resolverle problemas especialmente a funcionarios municipales y a los profesores de la Corporación Municipal, personas que son de la clase media, aprovechando las instalaciones de la Clínica Dental en una extensión horaria.

El Alcalde dice que habría que revisar el Convenio y tal vez se podría estudiar esta posibilidad.

El Sr. Claudio Méndez informa que la Corporación está trabajando el tema de la atención dental de sus funcionarios a través de su Bienestar, por lo tanto esta idea ya está en desarrollo.

El Alcalde agradece la presencia de todos los directivos de consultorios, profesionales, y la exposición que se ha realizado y que ha dado mas tranquilidad al Concejo, saben que hay desafíos y la inquietud no se agota ni se acaba, hay que generar una estrategia comunal de salud que les permita avanzar en varios otros temas, pero hasta donde se les ha expuesto, los deja tranquilos, porque les despeja dudas y ven que el trabajo se está haciendo con responsabilidad, con compromiso y por lo tanto entrega su reconocimiento para todos quienes han venido de los distintos consultorios.

- Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

El Asesor Jurídico explica que se hace entrega de la propuesta de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, para que los Sres. Concejales estudien las

modificaciones propuestas por las diferentes Direcciones Municipales. Esta Ordenanza debe ser aprobada a más tardar en el mes de Octubre ya que debe ser publicada antes de fin de mes, conforme lo establece la normativa vigente.

La propuesta es la siguiente:

**“MODIFICACIONES A LA ORDENANZA COMUNAL
SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS,
CONCESIONES Y SERVICIOS
2007**

Valor UTM al día 13 de septiembre de 2006, \$32.206.-

A).- La Dirección de Tránsito Municipal, propone las siguientes variaciones a la ordenanza de derechos:

- a) **Artículo 7° N°26.** Derechos que se cobran por el control para conductores con licencias Clase profesional y con Extensión A-1 o A-2 antiguas, **propone:** aumentar de 0,30 UTM (\$9.600 aprox., actualmente vigente) a 0,35 UTM (\$11.200 aprox.).
- b) **Artículo 7° N°27.** Derechos que se cobran por el control para conductores con licencias Clase A-1 Ley 18.290, **propone:** aumentar de 0,27 UTM (\$8.640, actualmente vigente) a 0,35 UTM (\$11.200).

Las alzas son propuestas con ocasión de la ampliación del período de control de las Licencias Profesionales de 2 a 4 años.

B).- La Dirección de Servicios a la Comunidad, propone las siguientes variaciones a la ordenanza de derechos:

1°) Artículo 5° letra a) N°2, Retiro de ramas, hojas y otros provenientes de jardines por metro cúbico. **Propone:** aumentar a razón de :

- a) de 0,01 a 5,99 m3..... 0,1 UTM (\$3.200) actualmente vigente, propone aumentar a 0,2 UTM (\$6.400).
- b) de 6 m3 a 11,99 m3 ...0,2 UTM (\$6.400) actualmente vigente propone aumentar a 0,3 UTM (\$9.600).
- c) más de 12 m30,3 UTM (\$9.600) actualmente vigente propone aumentar a 0,5 UTM (\$16.000).

2°) Artículo 5 letra a) N°3 extracción de basuras por cada litro que exceda los 60 litros diarios, propone disminuir de 0,15 UTM (\$4.800 actualmente vigente) a 0.047 UTM (\$1.500).

3°) Artículo 5° letra a), servicios que presta la municipalidad, **propone:** agregar un número 8 que contenga el siguiente detalle de atenciones veterinarias:

Gastos de mantención, recepción, cuidado y atención primaria de animales en el Centro de Rescate Canino Municipal.	UTM
1.- Recepción de Canes Adultos :	
a) En el Centro de Rescate	
b) Retiro a domicilio	0,25
2.- Recepción camadas en el Centro de Rescate :	0,33
a) De 1 a 5 cachorros	
b) 6 ó más cachorros	0,17
Se consideran cachorros los animales de menos de 6 meses de edad.	0,30
3.- Retiro de camadas a domicilio	
4.- Inscripción Registro Municipal	
5.- Rescate de canes capturados	0,33

6.- Cirugías	0,07
a) Felinos	0,35
b) Caninos	
7.- Eutanasia (según criterio médico)	0,47
8.- Atención Primaria Veterinaria	0,63
9.- Vacunación Séxtuple	0,33
10.- Hospitalización	0,09
11.- Quimioterapia	0,11
	0,03
	0,03

4º.- Artículo 5º letra a) N°7, Poda y retiro de árboles, hasta 4 metros de altura, por unidad 0,3 UTM, **propone:** eliminar este punto.

C).- La Dirección de Obras Municipales, propone las siguientes variaciones a la ordenanza de derechos:

1.- Artículo 12 N°9, **Modificaciones menores de subdivisiones y modificaciones menores de loteos en las condiciones que indica.** Propone: **modificar su valor pasando de 0.3 a 0.2 % del avalúo fiscal del terreno.**

2.- Artículo 12 letra A N°3, **Estudio y aprobación de anteproyectos.** Propone: **aumentar los valores de las letras a, b y c en la forma que se indica a continuación:**

- a) **Obras nuevas, ampliaciones 0,0015% del presupuesto obras según clasificación MINVU, propone aumentar a 0,015 % del presupuesto obra según clasificación MINVU.**
- b) **Obras menores, alteraciones, reparaciones, reconstrucciones 0.001% del presupuesto obra según clasificación Minvu, propone aumentar a 0,1% del presupuesto obra. Eliminando la expresión “según clasificación Minvu”.**
- c) **Subdivisiones y loteos 0,002% del avalúo fiscal, propone aumentar a 0,2% del avalúo fiscal del terreno.**

3.- Artículo 12 letra A, propone: incorporar el siguiente número 16:

Certificado técnico de obra de edificaciones0,2 UTM (\$6.400).

4.- Artículo 12 letra B N°1, ruptura de pavimento, **propone:** disminuir los valores según la siguiente tabla:

Valores actuales:

Pavimento en hormigón y asfalto (veredas, soleras, calzadas, etc)

- a) Avenida del mar, ruta 5 por m2 0,25 UTM
- b) Radio central por m2 0,2 UTM
- c) Fuera radio central por m2 0,1 UTM

Valores propuestos:

Pavimento en hormigón y asfalto (veredas, soleras, calzadas, etc.)

- a) Avenida del Mar, Ruta 5 :
 - 0 – 20 m² 0,25 UTM
 - 21 – 50 m² 0,20 UTM
 - 51 – 100 m² 0,15 UTM
 - 101 o más m² 0,10 UTM
- b) Radio Central :
 - 0 – 20 m² 0,2 UTM
 - 21 – 50 m² 0,15 UTM
 - 51 – 100 m² 0,10 UTM
 - 101 o más m² 0,05 UTM

c) Fuera Radio Central :

0 – 20 m ²	0,1 UTM
21 – 50 m ²	0,075 UTM
51 – 100 m ²	0,05 UTM
101 o más m ²	0,025 UTM

5.- Artículo 13 N°1 y 1.1, Ocupación de bien nacional de uso público producto de la ruptura, diario por m², propone disminuir el valor, diferenciando en tramos de m², según la siguiente tabla:

Valore actuales

Valores propuestos

Ocupación de bien nacional de uso público producto de la ruptura, diario por m ² :	
a) Avenida del Mar, Ruta 5	
0 – 20 m ²	0,075 UTM
21 – 50 m ²	0,050 UTM
51 – 100 m ²	0,025 UTM
101 o más m ²	0,015 UTM
b) Radio central (zona típica)	
0 – 20 m ²	
21 – 50 m ²	0,05 UTM
51 – 100 m ²	0,04 UTM
101 o más m ²	0,03 UTM
c) Fuera de Radio central	
0 – 20 m ²	
21 – 50 m ²	0,03UTM
51 – 100 m ²	0,02 UTM
101 o más m ²	0,15 UTM
Ocupación de Bien Nacional de Uso Público producto de la Ruptura, cuando la reposición de este se hace con Baldosas (Diaguítas) Diario por m ²	
a) Avenida del Mar, Ruta 5	
0 – 20 m ²	
21 – 50 m ²	0,375 UTM
51 – 100 m ²	0,325 UTM
101 o más m ²	0,275 UTM
b) Radio central (Zona Típica)	
0 – 20 m ²	
21 – 50 m ²	0,025 UTM
51 – 100 m ²	0,020 UTM
101 o más m ²	0,015 UTM
c) Fuera del Radio Central	
	0,010 UTM

0 – 20 m ²	0,015 UTM
21 – 50 m ²	0,0125 UTM
51 – 100 m ²	0,01 UTM
101 o más m ²	0,0075 UTM

Fundamento de la Dirección de Obras: Las rupturas de menor metraje son generalmente las que solicitan los particulares para realizar trabajos menores que en definitiva están orientados en su propio beneficio, mientras que las obras de mayor envergadura proporcionan más de algún beneficio a la comunidad, de manera que se justificaría rebajarles el cobro de derechos, a fin de que la inversión les sea más atractiva.

6.- Artículo 13 N°4, Ocupación de bien nacional de uso público de Kioscos e instalaciones por unidad. **Propone:** refundir las letras a y b quedando el valor más bajo.

Valor actual:

Kioscos e instalaciones, semestral por unidad:

- a) Avenida del Mar Ruta 52 UTM
- b) Radio Central (zona típica)1,5 UTM
- c) Fuera Radio Central0,7 UTM

Valor que se propone:

Kioscos e instalaciones semestral por unidad:

- a) Avenida del Mar y Radio Central (zona típica) 1,5 UTM
- b) Fuera Radio Central 0,7 UTM

7.- Artículo 13 N°5, Exposiciones culturales y otras similares de carácter temporal, propone rebajar los derechos e introducir la siguiente modificación:

Valor actual

Exposiciones Culturales y otras similares carácter temporal, diario por puesto o superficie equivalente a 9 m²:

- Radio Central0.02 UTM
- Fuera Radio Central 0.01 UTM

Valor que se propone

- Radio Central y Avenida del Mar0.02 UTM
- Fuera Radio Central 0.01 UTM

Eliminando la expresión “diario por m²”.

8.- Artículo 13 N°6, Exposiciones comerciales de carácter temporal, diario por puesto o superficie hasta 9 m², se propone rebajar los derechos e introducir la siguiente modificación:

Valor actual

Radio Central 0,045 UTM
Fuera Radio Central y Avenida del Mar0,02 UTM

Valor que se propone

Radio Central y Avenida del Mar 0,005 UTM
Fuera Radio Central 0,0025 UTM

Eliminando la frase “por puesto o superficie equivalente a 9 m²”.

9.- Artículo 14 N°2 letra b), Letreros adosados, valor anual, propone aumentar el valor, de la siguiente manera:

Valor actual

Los Letreros Adosados pagarán los siguientes derechos anualmente, según el tramo de m² en que se encuentren :

- 1.- Hasta 2,5m² de superficie (zona típica)..... 0,3 UTM
- 2.- de 2,5 hasta 10 m² (fuera de radio central)... 0,3 UTM
- 3.- Más de 10 m² 0,7 UTM

En zona típica no se autorizará la instalación de letreros de más de 2,5 m² de superficie

Valor que se propone

Los Letreros Adosados pagarán los siguientes derechos anualmente, según el tramo de m² en que se encuentren :

- 1.- 0- 2,5 m² 0,3 UTM
- 2.- 2,5 a 10 m² 0,5 UTM
- 3.- 10 o más m² 0,7 UTM

En zona típica no se autorizará la instalación de letreros de más de 2,5 m² de superficie

10.- Artículo 14 N°2 letra d, N°1, Hombre publicidad – promotor (a) diario, por persona, propone aumentar:

Valor actual

- Diciembre a Marzo 0,1 UTM
- Abril a Noviembre 0,05 UTM

Valor que se propone

- Diciembre a Marzo0,2 UTM
- Abril a Noviembre0,1 UTM

11.- Artículo 14 N°2 letra d) N°6, Letreros carteles y avisos camineros, distintos a los unipole, prisma visión y similares, anual por metro cuadrado.

Valor actual

- Propiedad Privada0,71 UTM
- Vía Pública 1 UTM

Valor que se propone

- Radio Urbano 0,71 UTM
- Fuera Radio Urbano 0,5 UTM

12.- Propone traspasar el actual artículo 22 de la ordenanza N°5 de Propaganda, como artículo 14 N°2 letra l), en todo aquello que no se encuentre incorporado en la letra d) de la misma norma legal. Actualmente, dicho artículo 22 contiene lo siguiente:

a) Paletas Publicitarias (altas o bajas) anual por mt ²	3 UTM
b) Unipole, anual por mt ²	1,5 UTM
c) Refugios peatonales, anual por mt ²	3,5 UTM
d) Prisma Visión, anual por mt ²	4 UTM
e) Super Site, anual por mt ²	1 UTM
f) Letreros instalados en marquesina:	
- cuya saliente sea inferior a 0,5 mt. medidos desde el plano de la construcción, anual, por mt ²	1 UTM
- entre 0,51 mt. y 1,00 mt. anual por mt. ²	1,5 UTM
- Sobre 1,00 mt anual por mt ²	2 UTM
g) Letreros adosados, anual por mt ² :	
- Hasta 2,5 mt ² de superficie (zona típica)	0,5 UTM
- De 2,5 mt ² hasta 10 mt ² fuera del radio central	0,5 UTM
- Más de 10 mts ² (fuera radio central)	1 UTM

h) Propagandas especiales no señaladas, por tres meses de verano, por mt ²	0,5 UTM
i) Bandera y similares con publicidad, valor por día por cada unidad de un máximo de 2 mt ² en : - Avda. del Mar - Otros sectores	0,035 UTM 0,02 UTM
j) Banderas con publicidad en mástiles de la Municipalidad en Avenida del Mar, diario por unidad de 1,2 x 1,8 mt	0,02 UTM
k) Letreros o avisos camineros, anual por mt. ²	1 UTM
l) Publicidad en toldos o quitasoles, anual por mt. ²	1 UTM
m) Propaganda en vehículos particulares y de locomoción colectiva, semestralmente por m ²	0,5 UTM
n) Propaganda en vehículo de exhibición, por día, m ²	0,08 UTM
o) Publicidad adosada o adherida en piso de acceso a local comercial, anual por m ²	0,08 UTM
p) Publicidad en estructura metálica o de otro material, autosoportante o proyectada desde fachada en cualquier forma, anual por m ² , excluye los letreros en obra: - Hasta 3,5 m2 de superficie (zona típica) - Más de 3,5 mt2 de superficie (zona típica) - Hasta 10 mt2 de superficie fuera de radio central - Más de 10 mt2 de superficie fuera del radio central	0,5 UTM 1 UTM
q) Publicidad en tela, panaflex, plástico u otro material que recubra obras en reparación o construcción, diario por m ²	0,5 UTM 1 UTM
r) Publicidad en paneles gigantes electrónicos de más de 100 m ² , por m ² anual	0,05 UTM
s) Derechos especiales relativos a la licitación o a permisos de publicidad en el sector de la Avenida del Mar , para la temporada estival 1.- Bandera, diario por unidad 2.- Puestos de observación y atalayas	0,05 UTM
t) Letreros con publicidad mediante pantalla digital, de cristal líquido o similares, por m ² al año	0,03 UTM
u) Propaganda en inflables, hasta 10 m ³ diario (sobre 10 m ³ se cobrará mas el proporcional)	0,08 UTM
v) Globos aerostático, lienzos aéreos y similares, valor por día	2 UTM
w) Letreros sobresalientes, colgantes o sobre pilares, anual por mt ²	0,5 UTM
x) La propaganda que publicite alcohol o cigarrillos sufrirá un recargo del 20%.	0,5 UTM
y) Hombre publicidad-promotor (a) diario, por persona : - Diciembre a Marzo - Abril a Noviembre	0,7 UTM 1,5 UTM
z) Publicidad en pendones por m ² Publicidad en lienzos por m ² diario	0,2 UTM 0,1 UTM 0,08 UTM 0,04 UTM
Asimismo, todo letrero instalado en bien nacional de uso público dentro de la zona típica, que supere los 3 m ² por cara, tendrá un recargo del 300%.	
Los derechos anteriores se establecen sin perjuicio de los valores establecidos en licitaciones públicas de concesiones otorgadas por la	

Municipalidad.	
Los letreros que no estén expresamente señalados en este artículo podrán ser asimilados a otros ya definidos, según su naturaleza.	

D.- La Secretaría Comunal de Planificación propone las siguientes variaciones a la Ordenanza de Derechos :

1) Artículo 5° letra a) N° 4, Derechos Municipales por servicios prestados por la I. Municipalidad de La Serena.

N°	CONCEPTO	Actual	Propuesta
4.-	Retiro Elementos de Propaganda, por m ²	0,5 UTM	2 UTM

- Propone aumentar este valor, dado que el Municipio generalmente no presta estos servicios, por lo que debería ser alto para evitar demandas.

2) Artículo 5° letra b) N° 2 :

- Propone Aumentar a 6 pesos por litro, el derecho por cobro de Agua potable entregada, cuyo valor actual es de 3 pesos por litro; lo anterior dado que existen familias que se ven beneficiadas en un gran porcentaje teniendo recursos para abastecerse, esto se da generalmente en casas que aún no se han conectado al alcantarillado y que requieren agua para consumo básico y además piscinas, por ejemplo. Además, propone modificar el porcentaje de bonificación (subsidio) que se otorga en consideración al puntaje obtenido en la ficha CAS por las familias beneficiadas.

La modificación del numeral 2 , quedaría de la siguiente forma :

2.- Para estos efectos el costo del litro de agua se fija en la suma de \$ 6 y el monto del derecho se determinará de acuerdo a las reglas que se indican, considerándose para ello el Puntaje de Estratificación Social Fichas CAS y el costo del litro de agua anteriormente referido, en conformidad a la siguiente tabla:

Puntaje Estratificación Social	Porcentaje de Bonificación	Propuesta
Menos o igual a 500	99%	99 %
Entre 501 y 550	90%	98 %
Entre 551 y 600	80%	98 %
Entre 601 y 700	60%	80 %
Entre 701 y más	50%	0 %

El no pago de 4 mensualidades, dará derecho a la Municipalidad a suspender la entrega del agua potable a los consumidores morosos.

3) Artículo 12, letra A) : Derechos que deben ser girados por la Dirección de Obras Municipales.

Propone agregar como N° 16, la fotografía impresa en papel \$ 4.000 y fotografía digital \$ 25.000.

TIPO DE OBRA	DERECHO MUNICIPAL
16.- Fotografía aéreas:	
a) Impresa en papel	\$ 4.000.-
b) Digital	\$ 25.000.-

4) Artículo 13° : Los permisos por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, pagarán los siguientes derechos:

- Propone diferenciar los valores establecidos en los N° 9, 21, 22 y 23, aumentándolos en época estival, pero no indica montos. Esta proposición se deja a consideración de la Dirección de Obras Municipales.

5) Artículo 14° , Derechos Relativos a la Publicidad :

a) Propone agregar al N° 2 una letra II, el cobro por publicidad por actividades diarias promocionales tales como sampling, team y otras, a razón de 1 UTM por día.

- Propone agregar al artículo 14 como inciso aparte, la siguiente disposición:** “Las personas naturales o jurídicas que auspicien actividades municipales, tendrán exención de este derecho, por un monto no superior al aporte realizado como auspiciador, y solo por publicidad que haga referencia al evento auspiciado”
- Asimismo propone agregar al artículo 14 como segundo inciso aparte, la siguiente disposición:** “El Municipio podrá efectuar convenios de canje publicitario con empresas, cuando exista un real interés municipal por el producto o servicio ofrecido, convenio que deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio y aprobación del Concejo en los casos en que los montos involucrados excedan las 500 UTM, en conformidad a la ley”

6) Artículo 16°. Derechos Girados por la Secretaría Comunal de Turismo

Se propone eliminar :

- Los derechos del 1 al 6 por no realizarse los tours, ni la venta de algunos souvenirs. Y del 9 al 13, por la misma razón.
- Modificar el punto 7 y 8 considerando solo Poster, no indicando tamaño, por un valor de \$2.000

N°	CONCEPTO	MONTO
7.-	Poster	\$ 2.000

E) El Departamento de Rentas y Gestión Financiera, solicita la siguiente modificación a la Ordenanza de Derechos.

Artículo 21, Valor de la tarifa de aseo, propone se aumente el valor del servicio de aseo pasando de \$18.000. (actualmente vigente) a \$20.927”

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

I Trámite.

El Sr. Luis Lara informa que hay seis solicitudes de Patentes de Alcoholes para primera presentación.

La primera patente corresponde al Sr. Sergio Vergara Vega, solicita patente de Restaurante y un cambio de domicilio para una patente de expendio de cervezas, para el local ubicado en la Avda. Francisco de Aguirre N° 650, nombre de fantasía no registra, el informe de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, la opinión de la junta de vecinos es negativa, el informe de Carabineros dice que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla, en el sector existen siete locales con ventas de bebidas alcohólicas, en este ocal funcionó por varios años otro negocio con venta de alcohol llamado La Napolitana.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz se opone a esta solicitud de patente. Asistió a una reunión muy importante donde habían mas o menos 30 personas representantes de juntas de vecinos y organizaciones en la que se quejaron de la actitud del Concejo Municipal respecto a la aprobación de patentes, señalaron que no se respeta la opinión de las Juntas de Vecinos, no entienden para que se les consulta. Hay mucho malestar en toda la comunidad respecto de la aprobación indiscriminada de patentes de alcoholes, sobre todo en un sector que está absolutamente colapsado, por lo tanto rechaza esta solicitud de patente.

El Sr. Jorge Hurtado y el Sr. Roberto Jacob votan a favor.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de patente de Restaurante y cambio de domicilio para una patente de expendio de cervezas, para el local ubicado en la Avda. Francisco de Aguirre N° 650, presentada por el Sr. Sergio Vergara Vega.

Las segunda patente corresponde a la Sociedad Pastelería el Guiordo Ltda., solicita una patente de Restaurante para el local ubicado en Cuatro Esquinas N° 56, nombre de fantasía El Guiordo, el informe de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, no existe junta de vecinos en el sector, es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. En el sector existen tres locales con ventas de bebidas alcohólicas, el local actualmente funciona con patente comercial provisoria, existe una Universidad en el sector, la patente no afecta la restricción de 100 metros.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto vota a favor considerando que en ese sector no hay ninguna casa habitación.

El Sr. Yuri Olivares se adhiere a lo que señala el Sr. Floridor Pinto.

La Sra. Mary Yorka Ortiz vota favorablemente, considera que es un local muy bien presentado, de muy buena categoría y que ha tenido muy buenos comentarios.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente de Restaurante para el local ubicado en Cuatro Esquinas N° 56, presentada por la Sociedad Pastelería el Guiordo Ltda.

Servicios Integrales Francisco Hinostroza Lanás, solicita Patente para Mini Mercado, para el local ubicado en Panamericana Norte S/N° Cruce de Peñuelas, Sector Estación de Servicios Shell, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "FinMarket". Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1182 de fecha 7 de Septiembre del 2006, señala que es factible autorizar. No existe Junta de Vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe 1 local con venta de bebidas alcohólicas, el local funciona actualmente con Patente Comercial provisoria.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite la solicitud de Patente para Mini Mercado, presentada por Servicios Integrales Francisco Hinostroza Lanás, para el local ubicado en Panamericana Norte S/N°, Cruce de Peñuelas, Sector Estación de Servicios Shell, La Serena.

La Sra. Cecilia Molina Hernández, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651, La Serena. Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1139 de fecha 30 de Agosto del 2006, señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en la cuadra existen 5 con locales con venta de bebidas alcohólicas, el local funciona actualmente con Patente Comercial provisoria, el local se encuentra al lado de la Universidad del Mar. Con fecha 13 de Octubre del 2005 el Concejo rechazó esta misma solicitud.

El Alcalde dice que en este caso el Concejo se opuso tenazmente por la cercanía con la Universidad del Mar, la persona vino posteriormente a conversar con algunos Concejales, incluso les invitó a conocer al local donde se venden almuerzos, cierra temprano, es un local que tiene ciertas particularidades que lo hacen diferente al resto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya esta solicitud, ha pasado a la hora de almuerzo y ha visto que allí almuerzan estudiantes universitarios a un precio muy conveniente, por lo tanto lo aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado vota favorablemente.

El Sr. Amador Muñoz, el Sr. Yuri Olivares y el Sr. Floridor Pinto rechazan la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la solicitud, lo ve como el futuro barrio bohemio.

El Sr. Lombardo Toledo aprueba la solicitud.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Cecilia Molina Hernández, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Roxana Ruz Véliz, solicita cambio de nombre y domicilio para una Patente de Mini Mercado, para el local ubicado en calle Cisternas N° 1063 Villa Vista Azul, sector sur, La Serena. Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras N° 04-369 de fecha 5 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector no existen locales con venta de alcohol, el local funciona actualmente con Patente Comercial provisoria.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda rechazar por unanimidad en primer trámite la solicitud de Patente de de Mini Mercado, presentada por la Sra. Roxana Ruz Véliz, para el local ubicado en calle Cisternas N° 1063, La Serena.

Cencosud Supermercado S.A., solicita Patente de Restaurante con venta de alcohol, para el local ubicado Parcela N° 69 Vegas Sur La Serena. El nombre de fantasía del local es "Jumbo". Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1002 de fecha 21 de Julio del 2006 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 7 locales con venta de bebidas alcohólicas, existe el Mall Plaza La Serena, el local está independiente del sector donde funciona el Supermercado. Esta solicitud quedó pendiente ya que varios Concejales cuestionaron el local y el funcionamiento de esta patente en el Supermercado, esta Patente no afecta a la restricción de 100 metros y el local cuenta con recepción definitiva.

Esta Patente fue ingresada al Concejo en una sesión anterior en la que se discutió respecto a la restricción de los 100 mts. y si tenía o no la recepción definitiva. Este local se encuentra ubicado afuera del supermercado y actualmente cuenta con la recepción definitiva, por esta razón se trae nuevamente a consideración del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto mantiene su oposición a esta patente ya que es un local que se encuentra continuo al Supermercado y además está a menos de 100 mts. de un campo deportivo, que aunque legalmente no es un impedimento considera que no es conveniente instalar cerca de allí un local de expendio del alcohol. Muchos padres están molestos y se lo han manifestado por la autorización que se entregó al Supermercado para vender alcohol, él defendió su posición porque cree que eso es legítimo, no puede negársele a un supermercado la patente mientras otros supermercados la tienen, pero considera que esta es una situación totalmente diferente por eso vota en contra de esta patente.

El Sr. Amador Muñoz dice que si la opinión de la Junta de Vecinos es negativa no aprueba esta solicitud.

El Sr. Yuri Olivares apoya el planteamiento del Sr. Floridor Pinto, por lo tanto rechaza la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo rechaza la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob vota a favor.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras del Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Jorge Hurtado rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante con venta de alcohol, presentada por Cencosud Supermercado S.A., para el local ubicado Parcela N° 69 Vegas Sur La Serena.

- Aplicación del Sistema de Medición de la calidad del Aprendizaje en Tercero y Séptimo Básico de Colegios Municipalizados:

El Alcalde informa que estos cursos tienen que rendir la denominada Prueba SIMCE, que es el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Este sistema arroja resultados respecto a la calidad, pero no existen los insumos que puedan permitir rectificar las áreas deficitarias. La Fundación Goudie, permite disponer de un mecanismo de verificación de la calidad del aprendizaje obtenido por los alumnos en años claves de su escolaridad, a través de algunas pruebas, lo que permite conocer las áreas que conviene fortalecer y donde están los aprendizajes más deficitarios, las habilidades y todas las destrezas que los alumnos requieren ir incorporando. Este tipo de aprendizaje es clave para que los alumnos rectifiquen y puedan ir orientándose de mejor forma a rendir las pruebas indicadoras de la calidad de la educación, pero no solo eso, sino que permiten las conductas básicas que son las que están comprendidas en estas pruebas.

Este proyecto tiene un costo de \$ 10.000.000, la Fundación aporta el 50% y el municipio tendría que aportar el otro 50%, es decir \$ 5.000.000, monto que se pagaría el año 2007.

Esta propuesta le parece interesante porque permitirá no sólo encarar mejor el tema de la prueba, sino que desarrollar mejor aquellas áreas que están más debilitadas en el aprendizaje de los estudiantes. Alrededor de 1.800 estudiantes, tanto urbanos como rurales tendrían que rendir esta prueba, por lo que considera que \$ 5.000.000 no es un valor excesivo.

Solicita a los Srs. Concejales que aprueben este gasto a fin de mejorar sustancialmente los rendimientos escolares de la educación básica de tercero y séptimo básico.

La Sra. Mary Yorka Ortiz felicita al Alcalde por esta propuesta, ya que en su calidad de Directora desea subir el rendimiento del Simce a nivel comunal, a través de esta propuesta los profesores, Jefes Técnicos y directores contarán con los antecedentes para ir mejorando el aprendizaje de los estudiantes. Todas las medidas que se adopten en beneficio del mejoramiento de la educación cuentan con su apoyo por lo tanto vota a favor.

El Sr. Lombardo Toledo igualmente aprueba esta iniciativa, cree que no solamente los que son profesores sino que todos y especialmente los Concejales van a apoyar esta iniciativa. Da a conocer que ha seguido muy de cerca el proceso que ha realizado la Fundación Goudie con el Colegio Nuestra Señora de Andacollo y a propósito de los conflictos que se ha tenido con los estudiantes de la enseñanza media, especialmente técnico profesional, consulta si será posible que esta Fundación

apadrine un proyecto de la Enseñanza Técnico Profesional en el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez o el Liceo Técnico Femenino, para mejorar la calidad de la educación a través de ese tipo de alianzas.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo en apoyar este gasto, considerando que este proyecto permitirá que los profesores cambien su metodología y la forma que están enseñando para que los niños aprendan mejor.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto va a orientar a los profesores hacia donde tienen que ir.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad un convenio con la Fundación Goudie para la aplicación de un sistema de medición de la calidad del Aprendizaje de los Terceros y Séptimos Años Básicos de los Colegios Municipalizados, para lo cual aprueba un gasto de \$ 5.000.000.

- Solicitud de Comodato de la Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas de la Asociación La Serena:

El Asesor Jurídico informa que la Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena, está solicitando un comodato para establecer un gimnasio de levantamiento de pesas en el local N° 7 del Mercado Sur de La Serena. Este Comodato tendría un plazo de 8 años. Esta unión Comunal se compromete a habilitar un gimnasio de levantamiento de pesas, camarines, sala de musculación y domo.

Se hace entrega a los Srs. Concejales de un borrador del Contrato de Comodato, que es a título gratuito y que establece los plazos y las obligaciones que adquiere el Comodatario.

El Sr. Roberto Jacob antes de aprobar requiere saber si el local está ocupado o no y cual es específicamente el local.

El Sr. Yuri Olivares entiende que el estudio está hecho.

El Sr. Renán Fuentealba informa que este Comodato se está tramitando a solicitud de la Dirección de Administración, que es el encargado de efectuar las verificaciones que corresponde.

El Sr. Roberto Jacob aprueba con la condición que no sea ninguno de los dos locales que están ocupados hoy día por el Deportivo Municipal y por el Club de Pesca y Caza.

El Alcalde dice que lo que se puede hacer es darlo por aprobado teniendo presente sólo si el local está desocupado.

El Sr. Yuri Olivares comenta que la Sra. Nidia Centeno, la Directora del Centro de Salud Emilio Shaffauser le planteó que en el antiguo Mercado habría una infraestructura disponible para instalar una extensión del Consultorio. Cuando se trató el tema de Salud olvidó plantear esto. Propone que se estudie la posibilidad de instalar allí una extensión del Centro de Salud.

El Secretario de Planificación informa que se está considerando que en el Centro debieran existir dos Centros de Salud Familiares, el nuevo Centro de Salud Emilio Schaffauser que se construya va a tener menores volúmenes de atención, por lo tanto la idea es ubicar un nuevo Centro de Salud para atender 30.000 personas y seguir funcionando con el antiguo pero con menos población.

El Sr. Yuri Olivares dice que para que se logre consolidar el proceso de inversión pública van a pasar mínimo dos años, por lo tanto lo que planteó es una medida transitoria que descongestione hoy día el Consultorio, por lo tanto habría que estudiar la situación antes de otorgar el comodato.

El Sr. Floridor Pinto considera que si el Centro de Salud se instala allí va a permanecer indefinidamente en ese lugar y el municipio va a perder el local, por lo tanto considera que hay que hacer los esfuerzos para solucionar el problema en otro local, incluso estaría de acuerdo en arrendarlo, porque este tipo de problemas si se tratan en el CORE tienen un resultado favorable, porque cumple con todos los parámetros para ser aprobados, en cambio se van a enviar muchos proyectos de los clubes de Levantamiento de Pesas y ninguno va a tener la prioridad social para ser aprobados, por lo tanto como estrategia conviene lo anterior.

El Sr. Yuri Olivares dice que no es por polemizar pero parece que no se ha explicado bien. Hay que reponer el Centro de Salud Emilio Schaffausser, está el diseño y la ejecución demorará a lo menos tres años, pero ahora hay que implementar la nueva política de Atención Primaria de Salud para transformar los Consultorios en Centros de Salud Familiar. Estos Centros de Salud bajo el actual modelo de atención tienen que descentralizar su acción para lo cual hay que dividir el territorio en tres o cuatro zonas.

El Consultorio Emilio Schaffausser a pesar de que tiene déficit de espacio está tratando de cumplir con esa medida sanitaria de salud en toda la ciudad, pero para poder hacerlo antes de que se logre construir el Consultorio definitivo debe habilitar un par de estaciones satélites provisionarias que ayuden a ir cumpliendo y avanzando hasta que se construya y se reponga el nuevo consultorio. Uno de los espacios que ha sugerido el equipo técnico es una propiedad municipal que está ubicada en el Mercado Sur.

Al tratarse este tema lo que él hace es presentar esta inquietud al no tener claro si la infraestructura está disponible o no. Hay que ponderar de acuerdo a las necesidades urgentes de la comunidad, porque el Consultorio hoy día atiende a 45.000 habitantes inscritos y tiene capacidad para 14.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que el problema ahí puede ser que el consultorio quiera todos los locales, ya que son locales chicos, pero allí hay entregados dos comodatos y se estaría perjudicando a dos clubes deportivos.

El Alcalde dice que hay que considerar también que está ahí ubicado el Registro Electoral.

El Sr. Yuri Olivares deja planteado el tema para que se tenga presente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que otra alternativa es conseguir el local de la Caja de Crédito Prendario.

Consulta por qué los Clubes están solicitando este local si antes estaban en el Colegio Santa Inés.

El Alcalde aclara que esta es una Federación de Clubes. Propone que se apruebe y no se firme el Comodato hasta constatar que el local solicitado no está ocupado por otra institución, además de tener presente lo planteado por el Concejal Sr. Yuri Olivares respecto al Consultorio.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato a la Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena, el local N° 7 ubicado en el Mercado Sur por un periodo de 8 años.

A continuación el Sr. Yuri Olivares da a conocer que la alumna de 3° Medio, Srta. Angie Toledo obtuvo medalla de oro y batió un record nacional en el campeonato Panamericano, levantó 95 kilos. Solicita, si es posible, entregar una distinción a esta Joven en el desfile a realizarse próximamente.

El Sr. Roberto Jacob propone que se entregue una distinción en una Sesión de Concejo, para lo cual existe acuerdo.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 621 efectuada el día Miércoles 7 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Voluntariado Adulto Mayor “Las Pléyades”, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 300.000 para financiar viaje de alumnos de Almirante Latorre, Condoriaco y El Chacay a La Serena y Coquimbo para Navidad.**

El Director de Finanzas informa que esta solicitud será presentada al Concejo en el mes de Octubre.

- **En Sesión Ordinaria N° 621 efectuada el día Miércoles 7 de Junio del 2006, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 10 de Junio del presente, enviada por el Club del Adulto Mayor “Corazones Unidos”, quienes solicitan Comodato de un inmueble que pertenece a la Municipalidad, ubicado en Alfalfares N° 1291.**

Mediante Decreto N° 2981/06 de fecha 9 de Agosto del 2006 se entregó el inmueble en Comodato por 4 años.

- **En Sesión Ordinaria N° 624 efectuada el día Miércoles 5 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 4 de Julio del 2006, enviada por la Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción Sede Juan Soldado, ya que no considera protecciones para las ventanas.**

El Director de Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 624 efectuada el día Miércoles 5 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 28 de Junio del 2006, enviada por el Sr. Luis López Salazar, quien solicita la instalación de Semáforos que regulen el tránsito o en su defecto la instalación de Lomos de Toro en dirección oriente y poniente por Avenida Amunategui.**

Se encuentra pendiente informe de Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ordinaria N° 624 efectuada el día Miércoles 5 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 29 de Junio del 2006, enviada por la Red de Vecinos y Amigos Calle Uruguay Cía Alta, quienes solicitan la construcción de un paradero en la intersección de las calles Avenida La Paz y Argentina.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que se está estudiando vía concesión la mantención e instalación de nuevos paraderos.

- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 6 de Junio del 2006, enviada por la Parroquia San José de Juan Soldado, Cía Baja, quienes solicitan cooperación para rescatar un terreno para la construcción de una Capilla en el sector Arcos de Pinamar, Las Rosas, El Libertador y próxima etapa del Conjunto Habitacional Dña. Gabriela.
La Dirección de Administración estudiará la factibilidad de terreno en el sector.
- **En Sesión Ordinaria N° 629** efectuada el día **Miércoles 2 de Agosto del 2006**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 11 de Julio del presente, enviada por los Pastores de la Iglesia Evangélica de las Compañías, quienes solicitan terreno ubicado en Circunvalación Monjita, Pasaje Tromphe, calle Aconcagua, equipamiento Loteo el Toqui N° 3, para construcción de iglesia y taller laboral.
La Dirección de Administración informa que sólo falta la documentación que deben presentar los interesados para la presentación del proyecto de construcción de la Iglesia y taller laboral.
- **En Sesión Ordinaria N° 629** efectuada el día **Miércoles 2 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club “Unión Ciclista La Serena”, mediante la cual solicitan auspicio en trofeos, medallas para prueba ciclística a realizarse el día 15 de Agosto en Calle Alemania y que dicha actividad sea incluida en el Programa de Aniversario de la ciudad.
Se informa que la actividad se llevó a feliz término con el apoyo de la Delegación de Las Compañías.
- **En Sesión Ordinaria N° 630** efectuada el día **Miércoles 9 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 20 de Julio del 2006, enviada por la Srta. Ingrid Alfaro Pasten, quien expone sus problemas económicos y solicita ayuda para continuar sus estudios.
El Sr. Director de Desarrollo Comunitario informó que se gestionó un aporte de \$ 50.000.
- **En Sesión Ordinaria N° 630** efectuada el día **Miércoles 9 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 4 de Agosto del 2006, enviada por la Agrupación Los Unidos de Villa Aurora II, de Las Compañías, quienes solicitan cooperación en indumentaria deportiva para cuatro series.
Informe pendiente en Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 630** efectuada el día **Miércoles 9 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 29 de Agosto del 2006, enviada por el Centro Social Adulto Mayor Ecos Plateados, quienes solicitan ayuda para construcción de los servicios higiénicos de la Sede de la Junta de Vecinos de los Huerteros ubicada en Gabriel González Videla esquina las Higueras.
El Secretario Comunal de Planificación informó que en el mes de octubre se prestará el apoyo, por cuanto se están resolviendo las observaciones de los proyectos FNDR 2007.
- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 4 de Agosto del 2006, enviada por el Colegio El Romero, quienes solicitan patrocinio y movilización para proyecto “Aprendamos a conocer La Serena, enriqueciéndonos de sus espacios natural y cultural”.
El Jefe de Gabinete de Alcaldía informa que la solicitud fue acogida favorablemente y que se encuentra coordinando la actividad el Sr. Director de Educación de la Corporación Gabriel González Videla.

4.- INCIDENTES

El Alcalde propone que la próxima Sesión se efectúe en la tarde, a las 16:00 horas, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

Da por finalizada la Sesión siendo las 13:45 horas.